ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS N°38/2025

En la ciudad de Encarnación a los 12 días del mes de agosto de 2025 siendo las 11:00 horas, en la Dirección Administrativa del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, se procede a la recepción del servicio de mantenimiento de acondicionadores de aire, solicitado al proveedor Neri Javier Caballero correspondiente al llamado adjudicado, con **ID N° 457.108 "Servicio de Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aires Ad Referéndum – Plurianual 2025-2027"**

A continuación, se detallan los servicios recibidos en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Precio unitario	Precio total
	AA Split de 18.000 BTU - Rotulado N° 2804-1-26-29			
1	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	1	250.000	250.000
2	Provisión y cambio de motor compresor	1	970.000	970.000
3	Mano de obra.	1	230.000	230.000
4	Provisión y cambio de placa electrónica	1	120.000	120.000
5	Mano de obra.	1	40.000	40.000
	AA Split de 18.000 BTU - Rotulado N° 2804-1-21-2151			
6	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	1	250.000	250.000
7	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	1	100.000	100.000
8	Mano de obra.	1	40.000	40.000
9	Provisión y cambio de sensor de ambiente	1	35.000	35.000
10	Mano de obra.	1	35.000	35.000
Totales				**2.070.000**

Una vez realizada la verificación exhaustiva de las características de los bienes y su comparación con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se aprueba la recepción con total conformidad de quienes suscriben el presente documento.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento es de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de Declaración Jurada (DDJJ). Este documento quedará sin validez en caso de falta de firma o si se presentan enmiendas y tachaduras.

La administración del contrato está a cargo de la Lic. Paola Lisnichuk. Asimismo, el destino final y/o correcto uso de los bienes y/o servicios es de exclusiva responsabilidad de la dependencia receptora.

Sin otro tema que tratar, se da por concluida la recepción, con la conformidad de los firmantes de este documento, en la fecha y lugar indicados anteriormente.

.....	.....	.....
Encargado de la Verificación Técnica	**Encargado de compras y administros**	**Director/Encargado Administrativo**
Aclaración: *Lic. Paola Lisnichuk*	Aclaración: Prof. Ana Maria Pacheco	Aclaración: Ing. Com. Cecilia Gonzaléz
Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	Directora Administrativa